



Factura: 001-002-000035163

20181701039P03220



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escripción N°:		20181701039P03220	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE OCTUBRE DEL 2018. (11:36)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Juridica	DAS REICH S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC
			No. Identificación 179239960200
			ECUATORIA NA
			CEDENTE
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ARIAS MAJNE JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			No. Identificación 1711455681
			ECUATORIA NA
			CESSIONARIO (A)
UBICACION			
Provincia		Canton	Parroquia
		QUITO	CUMBAYA
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		220.00	

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018.17.01.39.P03220

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA DAS REICH SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DE:

JUAN JOSE ARIAS MAUNE

CUANTIA: USD \$ 220,00

Di: 2 copias
3 "

(LECT)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy dia treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen por una parte LA COMPAÑÍA DAS REICH SOCIEDAD ANÓNIMA, con número de RUC uno siete nueve dos tres nueve seis cero dos cero uno, domiciliada en el Edificio el Cisne, Piso Ocho, en la Avenida Colón Número: E8-57, de la Parroquia de Iñaquito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, teléfono: dos cinco cuatro siete ocho

cuatro cinco y correo electrónico: supervision2@oikos.ec, debidamente
representa por su GERENTE GENERAL, el señor YAINIER VENA
BROCETA, de nacionalidad cubana, conforme el documento que se adjunta
como habilitante, en su calidad de CEDENTE; y, por otra el señor JUAN
JOSE ARIAS MAUNE, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de
ciudadanía número uno siete uno uno cuatro cinco cinco seis ocho uno, de
treinta y seis años de edad, domiciliado en Hamburgo Alemania, teléfono:
dos cinco cuatro siete ocho cuatro cinco y correo electrónico:
supervision2@oikos.ec, debidamente representado por el señor Esteban José
Arias Maune, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número
uno siete cero siete dos dos nueve tres tres, de treinta y nueve años de
edad, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, teléfono:
dos cinco cuatro siete ocho cuatro cinco y correo electrónico:
gerencia@haus.ec, en su calidad de CESIONARIO, conforme lo acredita con
el documento que se adjunta como habilitante, por los derechos que
representa. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, a
quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de
identidad, además expresamente autorizan se adjunten como habilitantes los
documentos generados en la consulta realizada al Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la Resolución
número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura.
Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados
de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan elevar a
escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



participaciones al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.-

COMPARECENCIA: Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones por una parte LA COMPAÑIA DAS REICH SOCIEDAD ANÓNIMA, con número de RUC uno siete nueve dos tres nueve nueve seis cero dos cero uno, domiciliada en el Edificio el Cisne, Piso Ocho, en la Avenida Colón Número: E8-57, de la Parroquia de Iñaquito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, teléfono: dos cinco cuatro siete ocho cuatro cinco y correo electrónico: supervision2@oikos.ec, debidamente representa por su GERENTE GENERAL, YAINIER VENA BROCETA, conforme el documento que se adjunta como habilitante, en su calidad de CEDENTE; y, por otra el señor JUAN JOSE ARIAS MAUNE, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cuatro cinco cinco seis ocho uno, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Hamburgo Alemania, teléfono: dos cinco cuatro siete ocho cuatro cinco y correo electrónico: supervision2@oikos.ec, debidamente representado por el señor Esteban José Arias Maune, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cero dos dos nueve tres tres, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, teléfono: dos cinco cuatro siete ocho cuatro cinco y correo electrónico: gerencia@haus.ec, en su calidad de CESIONARIO, conforme lo acredita con el documento que se adjunta como habilitante, por los derechos que representa. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública, celebrada el doce de abril del año dos mil trece, ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario trigésimo noveno del Cantón Quito, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "SERINOIKOS COMPAÑIA LIMITADA", legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el dieciséis de septiembre del dos mil trece, b).- Con fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho se reunió la

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
JUAN JOSE ARIAS	240,00	240,00	240	60%
MAUNE				
MARIA CRISTINA	160,00	160,00	160	40%
SEGOVIA				
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

Junta General Extraordinaria y Universal de socios y aprobó la cesión de participaciones como se desprende del documento que se adjunta como documento habilitante. **CLAVSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes La Cedente, cede doscientas veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados unidos de América cada una, a favor del Cesionario, quien acepta la cesión de participaciones que se realiza a su favor por medio de la presente escritura. **CLAVSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio que de común acuerdo han pactado las partes por ser beneficioso a sus mutuos intereses es de DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que se lo cancela en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento, dinero que La Cedente declara recibirlo a su entera satisfacción y sin ningún reclamo que hacer en lo futuro. **CLAVSULA QUINTA:** Al consolidarse la cesión de participaciones el Capital y Número de Participaciones, establecidas en este contrato, las participaciones quedarán de la siguiente forma: -----



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



CLÁUSULA SEXTA: GASTOS. - Todos los gastos que demande el perfeccionamiento del presente contrato correrán a cargo del Cesionario. Usted señor Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el abogado Richard Vega, con matrícula profesional número 17-2013-267 F.A., la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que les fue íntegramente la presente por mí el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

YAINIER VENA BROCETA

C.C. 1757029804

Efnas

ESTEBAN JOSE ARIAS MAUNE

C.C. 1707022933



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicacion de la ley 10801 del 10 de mayo de 1994, la
telecopie que antecede, esta autentica con
el original que en mi representada
en.....
Quito a, 31 de Mayo, 2013

Dr. Fernando Rodriguez Novoa
Notario Trigesima Novena
Canton Quito

[illegible][illegible]



[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicacion a la ley notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, esta conforma con
el original que me fue presentado
en copias
Quito a, 31 OCT / 2013

[Handwritten signature]

Notario D. Fernando Alvarado
Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
Superior
Liberacion
VINA ROSINA NELSON
AUTORES Y NOTARIOS DEL INTERIOR
BROGITA RODRIGUEZ LEONOR MARTINEZ
QUITO
2013-10-02
FECHA DE EMISION
2003-10-03

[Handwritten signature]

[Circular notary seal]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
IDENTIDAD-EXT
VISA BIOMETRICA
VARNER
EJEMPLO DE IDENTIFICACION
Quito
Cambridge
REGISTRO NACIONAL 1000-11-04
HOGAR QUITO
2013 M
PASADO QUITO, SOLITERO

175702960-4

[Handwritten signature]

[Circular official seal]

[Biometric photo]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757029804

Nombres del ciudadano: VENA BROCETA YAINIER

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: CUBANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VENA MOLINA NELSON

Nacionalidad: CUBANA

Nombres de la madre: BROCETA RODRIGUEZ LEONOR MARITZA

Nacionalidad: CUBANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-GUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1757029804

Nombre:

VENA BROCETA YAINIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-GUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-169-04160
185-169-04160



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Número único de identificación: 1707022933

Nombres del ciudadano: ARIAS MAUNE ESTEBAN JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARIAS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MAUNE ELENA

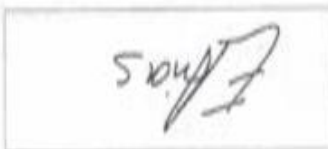
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuenes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1707022933

Nombre:

ARIAS MAUNE ESTEBAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018
Emissor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-GUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-169-04235
185-169-04235



Quito, 23 de octubre del 2015

Señor

YAINIER VENA BROCETA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de DAS REICH S.A., reunida el día de hoy 23 de octubre del presente año, tuvo el acierto de designarle como **Gerente General** de esta compañía, por lo tanto Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, para el periodo de tres años previsto en el artículo décimo quinto de su Estatuto.

Sus atribuciones y deberes constan prescritos en el artículo décimo quinto del estatuto de DAS REICH S.A.

La compañía DAS REICH S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 7 de junio del 2012, ante el Dr. Fernando Arregui Aguirre, Notario Trifigésimo Noveno del cantón Quito, compañía que fuera aprobada por el señor Director Jurídico de Compañías, doctor Oswaldo Noboa León, mediante resolución No. SC.U.DJC.Q.12.003871, de 26 de julio del 2012, e inscrita el 3 de agosto del 2012, bajo el número 2523, tomo 143, del Registro Mercantil de este cantón.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

JUAN JOSE ARIAS MAUNE

SECRETARIO AD-HOC

C.C. 171145568-1

En la ciudad de Quito, hoy 23 de octubre del 2015, yo, YAINIER VENA BROCETA, con cédula de ciudadanía No. 175702980-4, de nacionalidad cubana, aceto desempeñar el cargo de **Gerente General** de esta compañía, por lo tanto Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de DAS REICH S.A., sujetándome estrictamente a cumplir con mis deberes y atribuciones establecidos en el estatuto de esta sociedad anónima.

Firmo en aceptación del cargo.

YAINIER VENA BROCETA

C.C/175702980-4




 En aplicación de la Ley Notarial del Ecuador, en la
 fotocopia que acompaña esta constancia con
 el original que me es presentado
 en...
 Quito a: 31 OCT 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DETEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍAS) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
 LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
 VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

CONST: RM# 2523 DEL: 03/08/2012 NOT: 39 DEL: 07/06/2012 MPH

2. DATOS ADICIONALES:

PERIODO(Años):	3
CARGO:	GERENTE GENERAL
IDENTIFICACIÓN	1757029804
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VENA BROGETA YAINIER
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DAS REICH S.A.

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2015
NÚMERO DE REPORTE:	50673

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



TRAMITE NUMERO: 73239



Quito, 28 de septiembre de 2018
Av. Colón E8-57 y Diego de Almagro

Sr. ABG. RICHARD VEGA

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

A: Quien pueda interesar

De: Accionistas Compañía Das Reich S.A.

EN TANTO QUE los accionistas de la Compañía DAS REICH S.A., facultados para la toma de decisiones según los estatutos vigentes de dicha empresa, mismos que se constatan en el siguiente recuadro:

Socios	REPRESENTANTE	NUMERO DE PARTICIPACION	PORCENTAJE
Arias Maune Juan	Esteban José	760,00	95,00%
José	Arias Maune		
Maria Cristina	Por sus propios	40,00	5,00%
Segovia Casante	derechos		
TOTAL:		800,00	100,00%

EN TANTO QUE se requiere facultar al Representante Legal para la venta, donación o traspaso de participaciones de la Compañía Das Reich S.A. presentes en la Compañía SERINOIKOS CIA LTDA.

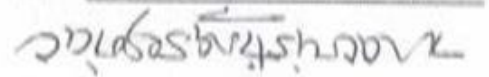
EN TANTO QUE los accionistas y Directorio en general de la Compañía DAS REICH S.A. reunidos el día 28 de septiembre de 2018, en Junta General Extraordinaria, adoptan la siguiente Resolución para autorizar el traspaso de Participaciones al Sr. Juan José Arias Maune, del 55% de Participaciones que posee Das Reich en la Compañía SERINOIKOS CIA LTDA.

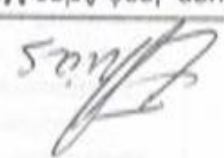


SE RESOLVIO QUE, autorizar al Lcdo. Yainer Vena Broceta Representante Legal de la Compañía Das Reich S.A. para que efectúe el traspaso de Participaciones de la Compañía Das Reich S.A. del 55 % presentes en la empresa SERINOIKOS CIA LTDA al Sr. Juan José Arias Maune, y con ello queda designado para que el mismo y a nombre de DAS REICH S.A. firme cuanto documento se requiera en el proceso de traspaso de dichas participaciones.

Los abajo firmantes, certificamos por la presente que la Junta Extraordinaria de DAS REICH S.A. y miembros del Directorio dando quorum del 100 % de los accionistas, presentes en reunión el día 28 de septiembre de 2018, y donde mediante el voto afirmativo de todos los accionistas, quedó autorizado el traspaso de participaciones del 55 % de la compañía que posee en SERINOIKOS CIA LTDA.

En señal de conformidad, firman los Accionistas o apoderados.


Ing. María Cristina Segovia Casante
Accionista 5%


Ing. Juan José Arias Maune
Accionista 95 %
@ Esteban José Arias Maune


Recibido: Lcdo. Yainer Vena Broceta
Representante Legal.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA SERINOIKOS COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2.018

A los 16 días del mes de octubre de 2.018 en la ciudad de Quito siendo las 10:00 horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-593 y Francisco Salazar Edificio Century - Plaza de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía **SERINOIKOS COMPAÑIA LIMITADA**, con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de los Socios. La Junta es presidida por el señor Lcdo. Yainier Vena Broceta y actúa como Secretario la Gerente General Ing. María Cristina Segovia Casante, quien constata el quórum y da lectura a la lista de los Socios presentes y representados. Se constata la presencia de los siguientes Socios:

Socios	REPRESENTANTE	NUMERO DE PARTICIPACION	PORCENTAJE
Arias Maune Juan José	Esteban José Arias Maune	20,00	5,00%
María Cristina Segovia Casante	Por sus propios derechos	160,00	40,00%
Das Reich S.A.	Representado por Lcdo. Yainier Vena Broceta, Gerente General	220,00	55,00%
TOTAL:		400,00	100,00%

Que representan el 100% del total de los Socios. El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura a los puntos del orden del día:

1. Aprobación de la Cesión de Participaciones de la Sociedad Anónima Das Reich a nombre del Sr. Juan José Arias Maune representado este por Esteban José Arias Maune

Aprobado el orden del día a continuación, el Presidente dispone se pase a tratar el punto detallado.

Lcdo. Yainier Vena Broceta comenta que el como Representante Legal de Compañía Das Reich S.A. está cediendo sus derechos de Participaciones a nombre del Sr. Juan José Arias Maune, mismo que está representado debidamente en esta Junta Extraordinaria por el Sr. Esteban José Arias Maune, y somete a la aprobación de los presentes la cesión de un 55 % de Participaciones al Sr. Juan José Arias Maune, mencionando que sumado al 5% que ya poseía vendría a tener mayoría de acciones con un 60 %.

El Ing. Esteban José Arias Maune presenta a la asamblea el poder de representación ante esta Junta Extraordinaria del Sr. Juan José Arias Maune,



- mismo que es adjuntado en copia a la presente acta y el como apoderado del Sr. Juan José Arias Maune recibirá el 55% de dichas acciones.
- Ing. María Cristina Segovia Cascante, comenta que se encuentra de acuerdo con el traspaso de estas Participaciones a nombre del Sr. Juan José Arias Maune, como su nuevo socio mayoritario ante la Compañía Limitada Serhoikos.
1. Se somete a la aprobación de la sesión de Participaciones de Das Reich S.A. a Juan José Arias Maune, misma que se aprueba por unanimidad de los socios.

Terminada la sesión, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión y, se da lectura al acta en los términos que aquí constan, la misma que es aprobada por unanimidad por los Socios.

El Presidente declara clausurada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas a las 12:00 horas.

En señal de conformidad, firman el Presidente, el Secretario y los Socios o representantes.

Yainer Vena Broceta
Presidente de la Junta

Das Reich S.A. por Yainer Vena Broceta
Socio

Ing. María Cristina Segovia Cascante
Secretaria de la Junta

Ing. Juan José Arias Maune
Socio
@ Esteban José Arias Maune

Ing. María Cristina Segovia Cascante
Socio

SRI



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

1792389602001
DAS REICH S.A.

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	REC. INICIO ACT.	24/10/2012	REC. CIERRE:		REC. RENUNCIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	OKIOS	ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES. ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES. EDICIÓN DE REVISTAS INMOBILIARIAS Y DE DECORACIÓN REPRESENTACIÓN DE MARCAS DE EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADAS CON BIENES Y SERVICIOS DE LA INDUSTRIA IMMOBILIARIA. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES. DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAGUITO Calle: AV. COLÓN Número: EB-57 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Referencia: A 1 CUADRA DEL ALMACEN ROSSE Edificio: EL CISNE Piso: 5 Celular: 0995175768 Web: WWW.OKIOS.EC Teléfono Trabajo: 022547845 Email: supervision2@okios.ec							
ACTIVIDAD ECONÓMICA:									
NOMBRE COMERCIAL:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	REC. INICIO ACT.	24/10/2012	REC. CIERRE:	11/05/2015	REC. RENUNCIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	PAZ								

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	REC. INICIO ACT.:	19/06/2013	REC. CIERRE:	08/09/2015	REC. RENUNCIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	KOI	VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES Y RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.							
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:									
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAGUITO Barrio: EL BATÁN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N34-84 Intersección: AYARZA Referencia: JUNTO A LA EMBAJADA DE BOLIVIA Email: administracion@piazaz2000.ec Celular: 0995998951 Teléfono Trabajo: 0233303329 Email: gerencia@okios.ec									

Nº. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	REC. INICIO ACT.	07/01/2014	REC. RENUNCIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	OKIOS	REC. CIERRE:	30/05/2015	ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:				ADMINISTRACIÓN Y ALQUILER DE PARQUEADERO.			
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV. COLÓN Número: EB-57 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Referencia: A UNA CUADRA DE ALMACENES ROSSE Teléfono Trabajo: 022547895							



Código: RIMRUC2018002321606
Fecha: 23/10/2018 09:48:58 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
1702399602001

RAZÓN SOCIAL:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. RUCIO ACT:	31/10/2014	FEC. CIERRE:	06/09/2015	FEC. REINICIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	KOI FISH & SHRIMPS								
ACTIVIDAD ECONÓMICA:									
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES Y RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO									
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:									
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: FCO. DE ORELLANA Número: E4-17 Intersección: LUIS GARZON Referencia: A DOS CUADRAS									
PÁRQUE CENTRAL DE CUMBAYA Teléfono Trabajo: 022895006									

Nº. ESTABLECIMIENTO:	006	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. RUCIO ACT.:	20/01/2015	FEC. CIERRE:	17/07/2017	FEC. REINICIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	EPICURO - KOI								
ACTIVIDAD ECONÓMICA:									
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES.									
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:									
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: RIAQUITO Calle: COLON Número: E11-22 Intersección: CAMILO DESTRUZE Referencia: DIAGONAL A LA									
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS Teléfono Trabajo: 022547845									

Nº. ESTABLECIMIENTO:	007	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	20/01/2015	FEC. REINICIO:	
NOMBRE COMERCIAL:	KOI FISH & CHIPS	FEC. CIERRE:	11/05/2016				
ACTIVIDAD ECONÓMICA:							
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.							
EDICIÓN DE REVISTAS INMOBILIARIAS Y DE DECORACIÓN.							
REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADAS CON BIENES Y SERVICIOS DE LA INDUSTRIA							
IMMOBILIARIA.							
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES.							
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:							
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: RIAQUITO Calle: COLON Número: E11-22 Intersección: CAMILO DESTRUZE Referencia: DIAGONAL A LA							
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS Teléfono Trabajo: 022547845							

NOTARIA TRIGUERA GARCIA DE QUITO
En atención a la solicitud que se le presenta con
fotocopia de la escritura pública que se le
presenta que por el presente se le
otorga el número 31 de 2013
31 de 2013
Dr. TRIGUERA GARCIA DE QUITO
NOTARIO TRIGUERA GARCIA DE QUITO
Cantón QUITO



Código: RIMRUC2018002321606
Fecha: 23/10/2018 09:48:58 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

No. de Expediente:

149388

No. de RUC de la Compañía:

1792399602001

Nombre de la Compañía:

DAS REICH S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RUC
1	1711455681	ARIAS MAUNE JUAN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 760.0000	N
2	1708325342	SEGOLIA CASCANTE MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD):

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías andinimas con el acto de registro en los libros, antedichos formatizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

24/10/2018 14:07:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002188617

24/10/2018 13:51:30

EL REPRESENTANTE LEGAL DECLARA SE RESPONSABILIZA POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PRESENTE FORMULARIO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 20 Y 23 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.




RAZÓN SOCIAL		DAS REICH S.A.	
DIRECCIÓN		AV. COLON Y DIEGO DE ALMAGRO NÚM. 88-87 BARRIO:	
EXPOSANTE		149388	
RUC		1792396602001	
AÑO		2017	
FORMULARIO		BCV NIF. 149388.2017.1	
NÓMINA DE ACCIONISTAS AL AÑO 2017			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	VALOR
17114556601	ARIAS MAURIE JUAN JOSÉ	ECUADOR	760.0000
1709325342	SEGOLVA GASCANTE MARIA CRISTINA	ECUADOR	40.0000

República del Ecuador



CONSULADO DEL ECUADOR EN HAMBURGO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 95 / 2018

Tomo . Página 95

En la ciudad de HAMBURGO, ALEMANIA el 28 de agosto de 2018, ante mí, RAMIRO DIEZ VELASQUEZ, CONSUL, en esta ciudad, comparece(n) JUAN JOSE ARIAS MAUNE, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula de ciudadanía número 1711455681, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de ESTEBAN JOSE ARIAS MAUNE, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula de ciudadanía número 1707022933, para que en su nombre y representación pueda realizar las siguientes diligencias: PRIMERA.- Representar al poderante en la Junta de accionistas de la Compañía "DAS REICH S.A." SEGUNDA.- Representar al poderante en la Junta de accionistas de la Compañía "SERINOKIOS CIA.LTDA." TERCERA.- Recibir a nombre del poderante las acciones de la Compañía "SERINOKIOS CIA.LTDA." que serán cedidas por la Compañía "DAS REICH S.A.". En consecuencia el mandatario nombrado queda autorizado para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios y para intervenir en cuanto diligencia se requiera para la debida ejecución de este encargo. En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.

JUAN JOSE ARIAS MAUNE
RAMIRO DIEZ VELASQUEZ
CONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN HAMBURGO.- Dado y sellado, el 28 de agosto de 2018

RAMIRO DIEZ VELASQUEZ
CONSUL
Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

149388	1792399602001	DAS REICH S.A.	ACTIVA
--------	---------------	----------------	--------

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RES
1	171146661	AGUAS MALINE JUAN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 760.0000	N
2	1709325342	REGOVIA GASCANTE MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, as de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las compañías puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. De la existencia y exactitud de los libros de la compañía", Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

27/08/2018 14:59:17

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002058496

27/08/2018 14:45:21






Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

174917

No. de RUC de la Compañía:

1792478294001

Nombre de la Compañía:

SERINONIKOS CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	REDA CAUTELA
1	1711450061	AYAS MAUNE JUAN JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.0000	N
2	1792388602001	DAS REICH S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 220.0000	N
3	1709325343	SEGROVIA GASPARTE MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones en la compañía, ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y actitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ADICIONES, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

27/08/2018 15:00:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

27/08/2018 14:46:44

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador

50002058511





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2018.17.01.39.P03220, que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga LA COMPAÑÍA DAS REICH SOCIEDAD ANÓNIMA, a favor de JUAN JOSE ARIAS MAUNE, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "SERINOIKOS CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaría el doce de abril del dos mil trece, tomé nota de la presente escritura pública otorgada en esta Notaría el treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho, que contiene la Cesión de Participaciones por la cual la compañía DAS REICH S.A. cede doscientas veinte (220) participaciones de un dólar cada una a favor del señor Juan José Arias Maune. Quito, treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Canton - Quito





Factura: 001-002-000035164

20181701039000667



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
HAZON MARGINAL N° 20181701039000667

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:45)
TIPO DE HAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	3220

OTORGANTES	
NOMBRES/HAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
VENA BROGETA YAINIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CEBULA
No. IDENTIFICACION	1757029804
A FAVOR DE	
NOMBRES/HAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CEBULA
No. IDENTIFICACION	1757029804

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	1599

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





TRAMITE NÚMERO: 79865

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	124285
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1164
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA NOVENA / QUITO / 31/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERINOIKOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA DAS REICH S.A. CEDE A FAVOR DEL SR. JUAN ARIAS MAUNE DOSCIENTAS VEINTE (220) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3520 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NS4-103

